



GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONACYT  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



## ANEXO 3

# LINEAMIENTOS DE LA CONVOCATORIA 2021 PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS NACIONALES DE INVESTIGACIÓN E INCIDENCIA PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

## ÍNDICE

- I. CONSIDERACIONES GENERALES
- II. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS
- III. ESTRUCTURA DE LAS PROPUESTAS
- IV. SOBRE LA TRANSDISCIPLINARIEDAD DE LA INVESTIGACIÓN Y DE LA INCIDENCIA
- V. CONSIDERACIONES TEÓRICO-METODOLÓGICAS

### I. CONSIDERACIONES GENERALES

La propuesta es el documento que contiene el plan de trabajo, así como los elementos teóricos y metodológicos requeridos a lo largo del presente, que sustentan y dan coherencia interna a dicho plan.

Las propuestas en extenso de proyectos nacionales de investigación e incidencia (PRONAI) de esta convocatoria de soberanía alimentaria, tendrán como eje articulador un objetivo general de incidencia, definido como una representación de una solución completa, detallada y concreta a un problema nacional, en el ámbito de aquella demanda específica que la proponente haya elegido atender. Los proyectos que se inscriban para evaluación deberán incidir en el sistema agroalimentario en su complejidad estructural y dinámica, considerando sus determinaciones múltiples y heterogéneas, como parte de las políticas públicas en la materia, que busquen contribuir al bienestar de la población mexicana. Se espera que los Proyectos Nacionales de Investigación e Incidencia sean participativos y con carácter multiactor; que se ejecuten en territorios específicos, pero como experiencias regionales de relevancia nacional; que identifiquen metas y acciones de incidencia específicas, y que éstas busquen abordar los procesos que para el caso resulten críticos, a fin de que se eslabonen de manera virtuosa, robusta y en beneficio claro de los actores más vulnerados los circuitos territoriales de producción-procesamiento-intercambio-





GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONACYT  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



distribución-consumo considerados en la propuesta.

En la propuesta se considerarán estrategias de incidencia multisectorial para alcanzar las metas y escenarios que describan los resultados previstos con la intervención o los riesgos de no intervenir para atender los problemas u obstáculos identificados como justificación de la intervención.

Contendrá el enfoque inter, multi y/o transdisciplinario que coadyuve a la solución del problema de soberanía alimentaria bajo investigación e incidencia.

Mencionará los beneficios e impactos positivos (sociales, ambientales, jurídicos, institucionales, económicos, científicos, tecnológicos o de otro tipo) que se prevé lograr con el Proyecto de Investigación e Incidencia.

La propuesta debe ser un trabajo original, en el sentido de que no debe haber obtenido apoyo de otra convocatoria para conseguir los mismos productos, y no deberá duplicarse o presentarse por más de una institución proponente. Las propuestas que incumplan este precepto serán descartadas, y, en caso de proceder, se aplicarán las sanciones correspondientes. No se considera duplicidad del apoyo si la propuesta proviene de una convocatoria del tipo “fondo semilla”.

Las propuestas se estructurarán por etapas cuya duración máxima será de 11 meses cada una. El máximo de etapas será de 4.

En el marco de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), es necesario considerar adecuadamente el presupuesto en función del cronograma y de las condiciones específicas en las que pretenda llevarse a cabo el proyecto.

Se comprometerán recursos por la primera etapa de desarrollo del Proyecto, la etapa o etapas consecutivas se ministrarán de acuerdo con el numeral 13.2.2 de los Términos de Referencia (TDR)

**La propuesta se abocará a la atención de una sola de las demandas** contenidas en el Anexo 1. El proponente seleccionará a cuál de ellas atenderá.

El alcance de la atención o solución que se llegue a plantear corresponderá con la





GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONACYT  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



naturaleza del problema, así como de la magnitud del mismo.

La propuesta debe contener objetivos y metas concretas, que sean enunciadas con claridad y objetividad, que sean medibles y verificables y estén distribuidas en etapas bien definidas. El objetivo y las metas guardarán congruencia entre sí y, a su vez, estarán orientados a la reducción, cuantitativa o cualitativa, de situaciones de inseguridad alimentaria buscando revertir sus diversas manifestaciones.

Debe contemplar los permisos o autorizaciones, de las autoridades competentes, que sean necesarias para el desarrollo de las actividades relacionadas con la propuesta. En su caso, al menos plantear la articulación de esfuerzos para gestionar dichas autorizaciones.

Si la propuesta es seleccionada y se formaliza el Convenio de Asignación de Recursos (CAR) correspondiente, el plan de trabajo y los objetivos deberán cumplirse conforme a lo que señale dicho instrumento jurídico. Solo podrá modificarse el plan de trabajo si el Beneficiario lo solicita por escrito a las Secretarías Técnica y Administrativa, exponiendo las implicaciones de dichos cambios y justificándolos. En caso de ser aprobada dicha modificación le será notificado por escrito por ambas Secretarías.

Si, en virtud de cambios técnicos al proyecto, debe modificarse el importe de cada rubro en el desglose financiero aprobado, la autorización correspondiente se tramitará según el numeral 7.3. de los TDR (ANEXO 2)

## II. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

En la propuesta debe ser patente la identificación, reconocimiento, planteamiento y/o focalización de un problema o situación relacionados con el objetivo de la convocatoria y la demanda seleccionada.

La propuesta debe contener un objetivo general de investigación, en torno al cual se articulará la búsqueda de soluciones, pertinentes y efectivas, así como la obtención de productos aplicables en la atención del problema nacional detectado, para beneficio del país o de la(s) región(es) en donde prevalecen las consecuencias de dicho problema.

Los objetivos de investigación (general y específicos) deberán corresponder claramente a este objetivo general de incidencia, lo mismo que los marcos político-epistémicos





GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONACYT  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



adoptados; tenderán a elevar el bienestar de las regiones en donde el impacto de las políticas públicas de años recientes, devino en desigualdad en la distribución de la riqueza, debilitamiento de los pequeños y medianos productores agrícolas, pecuarios y pesqueros, entre otros.

El plan de la investigación y el planteamiento de la estrategia de incidencia se enfocarán en construir lo necesario para que se atienda eficazmente el problema identificado.

Los proponentes considerarán metodologías de generación de conocimientos e incidencia social que incluyan e integren los saberes e intereses de los involucrados y se deberán presentar pruebas documentales de acercamiento, colaboración y entendimiento profundo con los barrios, pueblos, comunidades y organizaciones de productores, entre otras más allá de encuestas de opinión y reuniones de consulta o de presentación de resultados.

**Antecedentes.** Contendrá una descripción de la forma en que, históricamente, se han ido asentando los procesos sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales causantes del problema que se busca resolver. Esta descripción considerará las fuentes del derecho (reales, formales e históricas); los modelos tecnológicos, tanto dominantes como tradicionales; el papel del Estado y los grupos de poder, y los paradigmas hegemónicos de pensamiento (desarrollismo, neoliberalismo, bienestarismo, etc.) que desembocaron en el estado de cosas actual y que son inherentes a la prevalencia de los problemas nacionales.

El marco espacio-temporal será definido por el colectivo de investigación- incidencia y deberá ser lo más incluyente que sea posible.

Contendrá la estimación de los obstáculos que existen o puedan existir al momento de poner en práctica los resultados que, en su caso, se obtengan del proyecto; en este tenor, preverán procedimientos que conduzcan a la remoción de tales óbices, así como estrategias de incidencia multisectorial para alcanzar las metas y escenarios que describan los posibles efectos de la intervención, o la falta de intervención, sobre el problema en el largo plazo.

Entre los obstáculos que deben preverse, se encuentran los siguientes:

- Los normativos que se encuentran en leyes, reglamentos y normas relacionadas con





los sistemas productivos, las políticas agropecuarias y pesqueras, así como la alimentaria.

- Los representados por actores públicos y privados cuyos intereses y hábitos hacen surgir o prolongan los problemas y conflictos que afectan la soberanía alimentaria nacional.
- Los inherentes a los modelos tecnológicos de producción agropecuaria y pesquera, en tanto que representan una distorsión para conseguir la seguridad alimentaria para todos los mexicanos, particularmente aquellos más empobrecidos y vulnerables.
- Los representados por los paradigmas de pensamiento dominantes, que instalan conceptos de operación epistémica, política o afectiva que distorsionan el recorte de los problemas, impidiendo un entendimiento integral de los mismos o avances en la reflexión transformadora.
- Los generados por factores que hacen emerger, en los actores transformadores (incluidos los miembros del colectivo de investigación-incidencia), pensamientos y conductas no esperadas o deseadas durante el difícil proceso de construir la solución perseguida y de enfrentar los demás obstáculos.

Se buscará generar metas con diferentes formas y niveles de incidencia, tales como:

- La formulación de políticas públicas y/o reforma o creación de instrumentos legales y normativos, que contengan innovaciones y mejoras que posibiliten el fortalecimiento de los circuitos alimentarios de producción y consumo virtuosos, en territorios específicos.
- La recuperación, generación, facilitación e innovación de tecnologías e infraestructuras para fortalecer los circuitos alimentarios de producción y consumo tanto rurales como pesqueros o de litorales, periurbanos o incluso urbanos, soportados en conocimientos, técnicas y prácticas tradicionales o bien mixtas en transición hacia ellas.
- La transformación de las relaciones de intercambio desigual predominantes en todo el proceso alimentario, que eliminen los obstáculos representados por actores públicos y privados y sus intereses y que se encaminen a formas más avanzadas de economía social y solidaria orientadas al bien común.
- La formulación que derive en el reconocimiento de la importancia de la soberanía alimentaria como condición limitante del desarrollo humano.







GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONACYT  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



Las propuestas en extenso deberán concebir el diseño y plan de conducción de “experiencias piloto” regionales. Definimos “experiencia piloto” como un ensayo, ejecutado en la escala regional o multilocal, de la solución identificada y propuesta al problema nacional planteado. Es decir, las experiencias piloto son concreción y resultado de las estrategias elaboradas a partir del diagnóstico del problema y del examen de las condiciones de viabilidad y para la remoción de obstáculos.

Las experiencias piloto deben pensarse para ser replicadas y adaptadas a otras realidades regionales a través de un procedimiento de diseminación activa de los aprendizajes sobre el proceso de construcción de la solución y de cada uno de sus componentes.

Para ello deberán incluir una estrategia explícita de propagación (diseminación activa), explicada con detalle e ilustrada gráficamente (por ejemplo, con un diagrama de Gantt). Será necesario incluir en las propuestas mecanismos (o la investigación de los mecanismos) que garanticen la apropiación social y pública de los conocimientos científicos, así como de las metodologías, las estrategias, las tecnologías (duras y blandas) y otros instrumentos (legales, políticos, socioculturales, económicos) que se desarrollen como producto de la investigación e incidencia.

Se buscará desarrollar experiencias regionales o multilocales que permitan avanzar en el conocimiento de la complejidad del problema, brindando claridad, integralidad, orientación y coherencia a las dimensiones actorales, instrumentales y contextuales de la solución propuesta.

Las propuestas en extenso deberán incluir, como anexo, un mapa (o una serie cartográfica), en formato PDF con un peso máximo de 2 mb. por archivo, en el que se especifique(n) la(s) región(es) de trabajo, así como todas aquellas características o condiciones sociales, culturales, productivas, ambientales, territoriales, políticas o de otra índole que sean pertinentes para facilitar la comprensión de la estrategia de investigación adoptada, los escenarios esperados y las metas que se espera alcanzar en cada etapa con las acciones previstas. Junto con la documentación requerida de la propuesta en extenso, deberán entregarse todos aquellos archivos electrónicos que faciliten la ubicación y características del área o región de incidencia.

Se deberá incorporar una breve historia de la formación y la experiencia colaborativa del equipo de investigación e incidencia. Dicha historia, que habrá de enfocarse principalmente





en el problema planteado y su solución, deberá incluir una descripción de los integrantes del equipo (investigadores académicos, actores comunitarios y sociales, autoridades, etc.) y una narrativa de su convergencia en el proyecto.

### III. ESTRUCTURA DE LAS PROPUESTAS

#### 1. Presentación

##### 1.1. Título de la propuesta

**1.2.** Presentación del colectivo de investigación-incidencia y breve historia de su formación (debe incluir las entidades académicas, las organizaciones de base popular y comunitaria, las organizaciones de la sociedad civil, las dependencias de gobierno y las empresas privadas participantes). Hacer explícito si el proyecto es una fusión de dos o más propuestas semilla. (Máximo 600 palabras).

#### 2. Resumen

**2.1.** Descripción clara del problema y su relación con la escala nacional. (Máximo 300 palabras).

**2.2.** Objetivo general de incidencia. (Máximo 150 palabras).

**2.3.** Objetivo general de investigación. (Máximo 150 palabras).

**2.4.** Meta general de investigación-incidencia. (Máximo 100 palabras).

**2.5.** Ubicación geográfica del o los territorios(s) que forman el área de intervención. (Máximo 50 palabras).

**2.6.** Ubicación geográfica de las experiencias piloto. (Máximo 50 palabras).

**2.7.** Estrategia de disseminación activa. (Máximo 100 palabras).

**2.8.** Reflexiones generales. (Máximo 100 palabras).

#### 3. Propuesta en extenso

##### 3.1. Presentación del problema nacional a resolver.

**3.1.1.** Descripción clara del problema nacional, considerando sus procesos causales. Debe ser elaborado en colaboración directa y verificable con las organizaciones de base popular y comunitaria participantes (Complementar con Anexo 5.1.15). (Máximo 750 palabras).

**3.1.2.** Reconstrucción histórica del problema, describiendo su complejidad ambiental, social, económica, política y cultural. (Máximo 500 palabras).

**3.1.3.** Análisis de los cinco tipos de obstáculos a la solución planteada, que son parte del problema (ver sección II inciso a). (Máximo 750 palabras).





### 3.2. Objetivos.

- 3.2.1. Objetivo general de incidencia (descripción de la solución concreta al problema). (Repetición automática del contenido del resumen).
- 3.2.2. Meta general de incidencia del proyecto. (Repetición automática del contenido del resumen).
- 3.2.3. Metas específicas de incidencia, por etapas y considerando la solución propuesta y los resultados previstos de la(s) experiencia(s) piloto. (Máximo 500 palabras).
- 3.2.4. Objetivo general de investigación. (Repetición automática del contenido del resumen).
- 3.2.5. Objetivos y metas de investigación específicas, con variables e indicadores medibles, por etapas y considerando el diagnóstico del problema planteado, la solución propuesta y los resultados previstos de la(s) experiencia(s) piloto. (Máximo 500 palabras).
- 3.2.6. Matriz de correspondencia entre metas de incidencia y objetivos y metas de investigación. (Máximo 300 palabras). (Complementar con Anexo 5.1.1 de sección VI).
- 3.2.7. Escenarios de incertidumbre. (Máximo 500 palabras).

### 3.3. Métodos para el cumplimiento de objetivos y metas.

- 3.3.1. Métodos de incidencia, por etapas. (Máximo 750 palabras).
  - 3.3.2. Métodos de investigación, por etapas. (Máximo 750 palabras).
  - 3.3.3. Métodos de inclusión e integración entre saberes y prácticas, por etapas. (Máximo 500 palabras).
  - 3.3.4. Estrategias, acciones y actividades, por etapas. (Máximo 750 palabras). (Complementar con Anexos 5.1.2 y 5.1.3 de sección VI).
  - 3.3.5. Correspondencia entre actividades y metas de incidencia e investigación. (Máximo 300 palabras). (Complementar con Anexos 5.1.4 y 5.1.5 de sección VI).
- 3.4. Lineamientos de la estrategia de propagación nacional (diseminación activa) de lo aprendido, en particular durante las experiencias piloto. (Máximo 600 palabras). (Complementar con Anexo 5.1.6).
- 3.5. Cálculo de las aportaciones esperadas en especie y en trabajo no remunerado de los distintos miembros del colectivo. (Máximo 400 palabras).

## 4. Desempeño del colectivo de investigación-incidencia

- 4.1. Propuesta de mecanismos internos al colectivo de trabajo para la reflexión, recuperación y el desarrollo de sus prácticas y la mejora progresiva en la







coordinación (ver sección III, inciso c). (Máximo 500 palabras).

**4.2.** Criterios e indicadores de evaluación del desempeño del equipo ex ante, ex dure y ex post. (Máximo 400 palabras).

## 5. Anexos e información de soporte

**5.1.** Anexos que documenten la viabilidad de la propuesta:

- 5.1.1.** Matriz de correspondencia entre metas de incidencia y objetivos y metas de investigación.
- 5.1.2.** Mapa(s) de la estrategia de investigación, de escenarios y metas, en el área de incidencia.
- 5.1.3.** Archivos digitales de la base cartográfica sobre el espacio de incidencia del proyecto.
- 5.1.4.** Cuadro de correspondencia entre actividades y metas de incidencia e investigación.
- 5.1.5.** Calendario de ejecución de la propuesta, en formato Excel. Descripción de las actividades del proyecto por cada una de las etapas en que se dividen las actividades de la investigación e incidencia, presentadas en un calendario de ejecución que indique responsables y costos.
- 5.1.6.** Representación gráfica de la estrategia de propagación
- 5.1.7.** Bibliografía de referencia en formato APA 7ª edición.
- 5.1.8.** Acta(s) de la(s) reunión(es) o sesión(es) de trabajo en la(s) que se definió el problema nacional a resolver planteado en el proyecto y firmada por los participantes del colectivo de investigación-incidencia (ver numeral 3.1.1).
- 5.1.9.** En caso de que aplique, carta declaratoria de colaboración o de fusión con otro(s) PRONAI(s) seleccionado(s) en la Convocatoria.

## IV. SOBRE LA TRANSDISCIPLINARIEDAD DE LA INVESTIGACIÓN Y DE LA INCIDENCIA

El abordaje del problema debe ser inter, multi y transdisciplinario, lo cual implica la participación concurrente de personas, o grupos de personas, con experiencia o formación, cada una de ellas, en diferentes áreas del conocimiento, articulados y enfocados a los objetivos de la propuesta.

El equipo de trabajo deberá demostrar experiencia en investigación inter, multi y/o transdisciplinaria y en incidencia social, así como contribuciones al desarrollo de políticas





GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONACYT  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



públicas orientadas a la seguridad, la autosuficiencia y la soberanía alimentaria<sup>1</sup>.

Para la presentación de las propuestas en extenso, el problema nacional a resolver deberá ser explorado y estudiado en colaboración directa y verificable con los actores comunitarios y las organizaciones de la sociedad que participen en el desarrollo del proyecto, de tal manera que se vean involucradas como parte esencial del equipo de trabajo desde el inicio y en todas las etapas: para la definición y la comprensión del problema, para plantear sus vías de solución y para realizar las actividades correspondientes.

Se requiere que las organizaciones de productores y actores comunitarios y populares participantes en las propuestas, demuestren experiencia de organización social ligada a las demandas y exigencias de bien común, bien público y defensa y promoción de las formas tradicionales de producción agropecuaria y pesquera, así como un historial de trabajo colaborativo con equipos de científicos y técnicos provenientes de universidades, centros de investigación u otras organizaciones educativas.

Se anexarán materiales (fotos, videos, relatorías con sus grabaciones) que den constancia del trabajo realizado. Se presentará de forma precisa en una sección de la propuesta la definición o redefinición del problema de incidencia e investigación, así como la metodología con sus técnicas e instrumentos de investigación documental y de campo.

Se trata de demostrar que son organizaciones capaces de sostener procesos de colaboración compleja y de largo plazo. De igual forma, los grupos académicos, las dependencias públicas, las organizaciones de la sociedad civil y las empresas privadas participantes deberán demostrar dichas características por medio de sus historiales y experiencias. Se deberá argumentar y presentar evidencias al respecto. Ninguna propuesta que carezca de colaboración con organizaciones de base popular y comunitaria será apoyada por el programa.

La estructura de liderazgo y responsabilidad debe ser compartida entre los distintos actores

---

<sup>1</sup> Se considera que la soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos, los países, o uniones de estados, a definir su política agraria y alimentaria sin la injerencia o presión de terceros (países o corporaciones) prioriza la producción agrícola nacional y el comercio local sobre las importaciones; busca la autosuficiencia y seguridad alimentaria a nivel nacional para garantizar a todas las personas el acceso físico, social y económico permanentes a alimentos seguros, saludables nutritivos, culturalmente adecuados y en cantidad suficiente para llevar una vida digna, productiva y saludable.





GOBIERNO DE  
MÉXICO



CONACYT  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



del equipo (científicos, organizaciones de base comunitaria, organizaciones de productores, organizaciones de la sociedad civil y funcionarios públicos participantes). Para mostrar este tipo de liderazgo y corresponsabilidad, en las propuestas en extenso se harán explícitas las estrategias, modelos organizativos y modelos de toma de decisiones que serán utilizados por el grupo de trabajo, a fin de reconocer de forma ordenada las funciones, grados de autoridad, responsabilidad y formas de cuidado mutuo que asumirá cada uno de los participantes.

Se deberá garantizar que los actores sociales que participarán en la propuesta puedan apoyar, con el conocimiento y la experiencia adquirida durante el PRONAI, a la solución solidaria de problemas similares en otras regiones del país. Esto, con el fin de que se genere un diálogo de saberes y procesos educativos intercomunitarios con una propuesta de apoyos didácticos. Estas consideraciones deberán contar con estrategias explícitas en la propuesta.

El abordaje del problema debe ser **intersectorial**, lo cual implica la participación de personas que provengan de diferentes instituciones y/o entidades, así como de distintos niveles de gobierno.

El abordaje del problema debe ser **multidimensional**, lo cual implica la consideración e integración de variables de toda índole, tales como condiciones espacio-temporales, sociales, políticas y económicas, antecedentes históricos y demás que enriquezcan el desarrollo de la propuesta.

Las propuestas en extenso deberán incorporar mecanismos (seminarios y talleres internos, encuentros intersectoriales, asambleas sociales, etc.) para que el equipo de trabajo tenga espacios de reflexión, recuperación y confrontación de su propia práctica interna durante el desarrollo del PRONAI, de tal manera que la implementación de la investigación y la incidencia dé lugar a que todos los participantes del proyecto se fortalezcan progresivamente en una unidad operativa que les permita una mayor y mejor coordinación para alcanzar los objetivos y las metas planteadas.

## V. CONSIDERACIONES TEÓRICO-METODOLÓGICAS

- a) El modelo epistémico de las propuestas de PRONAI deberá ser expuesto con el mayor rigor y considerando la necesidad de un abordaje inter, multi y





transdisciplinario. La construcción analítica del problema deberá reconocer un tronco conceptual común que le dé orden y coherencia.

- b) Se deberá trascender la multidisciplinaria y el eclecticismo para construir coherencia teórica, metodológica y práctica, ya que se trata de que el grupo de investigadores se aproxime a la realidad social y ambiental como una totalidad histórica y dinámica. Además, será fundamental que en esa comprensión del problema participen los grupos afectados, por medio del diálogo de saberes, un trabajo de campo profundo y metodologías de investigación-incidencia participativas, para que su voz y propuestas queden expresadas en el entendimiento de este y en la construcción de soluciones.
- c) Los conceptos operativos clave deberán ser explícitos, así como las innovaciones teóricas y metodológicas que se vayan a proponer y utilizar. La condición de rigor científico incluye el uso de bibliografía en formato APA 7ª edición, actualizada a nivel teórico, temático y regional.
- d) Las propuestas en extenso deberán contener una propuesta de criterios e indicadores de evaluación del desempeño del equipo, el uso de los recursos y los resultados alcanzados, coherente con los objetivos, metas, base analítica y métodos planteados.
- e) Lo anterior no excluye la determinación de criterios e indicadores ex ante, ex dure y ex post por el PRONAI (ProNacEs) de Soberanía Alimentaria y el Conacyt.
- f) A partir de lo aprendido en la situación de contingencia por la pandemia de COVID-19, las propuestas de PRONAI deberán considerar y proponer formas de trabajo que incluyan estrategias y adaptaciones en situaciones de alta incertidumbre o complejidad, y que permitan un ajuste continuo del proceso de investigación e incidencia ante potenciales imponderables o catástrofes que afecten total o parcialmente los circuitos de producción, distribución y consumo de los componentes o sus actividades consideradas como eje de las propuestas y en sus efectos, con el fin de alcanzar las metas trazadas y mantener las intenciones y el sentido de las propuestas.
- g) Las propuestas en extenso deberán incluir dentro de su presupuesto, un cálculo de los fondos y recursos aportados en especie o con trabajo por los integrantes no académicos del colectivo de investigación-incidencia, como parte de los gastos de operación e inversión del proyecto.
- h) No habrá techo de financiamiento para los PRONAI. Este se otorgará en función de las metas bajo un criterio estricto de austeridad presupuestal.

